



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019.**

**HORA DE INICIO: 20:44 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 21:15 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.

D^a. Catalina Gómez Volante.

D. José María Motero Gómez.

D. Francisco Charneco Gómez.

D^a Inés Parrilla Márquez.

SECRETARIO - INTERVENTOR:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, en la sede municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

No se producen ausencias.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión Constitutiva de la Corporación, de fecha 15 de junio de 2019.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

Código Seguro de Verificación	IV6QSX2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Fecha	15/07/2019 09:19:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QSX2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Página	1/4





PUNTO SEGUNDO.- Conocimiento de Grupos Políticos y de sus integrantes y portavoces.

Por esta Secretaría se da cuenta de los escritos presentados, en primer lugar por el conjunto de concejales elegidos de la lista del Partido Popular, que solicitan que " sea constituido el Grupo Municipal Popular.", designando como Portavoz del mismo a D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

Y en segundo lugar, por los elegidos de la lista del Partido Socialista Obrero Español, que solicitan " la constitución del Grupo Municipal Socialista.", designando como Portavoz del mismo a D. Francisco Charneco Gómez.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Presidencia en materia de Tenientes de Alcalde, Tesorero/a y Delegación de competencias.

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se da lectura al Decreto de Alcaldía nº 52/2019, en el que se designa como Primer Teniente de Alcalde, a D. Juan Manuel Fernández de la Cueva, y como Segunda Teniente de Alcalde a D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.

En el mismo se delegan también facultades de gestión, reservándose la Alcaldía la resolución mediante actos administrativos de las cuestiones que afecten a terceros, de las siguientes materias en las personas que se indican en cada caso: Economía y Hacienda, en D^a. Catalina Gómez Volante; Infraestructuras y Obras, en D. Juan Manuel Fernández de la Cueva; Festejos, Cultura y Deporte, en D^a. Ana Isabel Soltero Ponce; y Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en D. José María Motero Gómez.

En cuanto a la designación propuesta de D^a. Catalina Gómez Volante, como Tesorera municipal, planteados los problemas legales existentes para este nombramiento, a propuesta de esta Secretaría se acuerda designar como Tesorero Municipal, a D. Antonio Poleo Masera.

PUNTO CUARTO.- Composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Código Seguro de Verificación	IV6QXS2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Fecha	15/07/2019 09:19:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QXS2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Página	2/4





Por el Sr. Alcalde explica que se necesita un representante de cada grupo, que, junto con él, que la preside, conformaran dicha comisión, aclarando que se suele reunir antes de las sesiones plenarias.

Se completa la información por esta Secretaría explicando que se ocupa de estudiar antes de las sesiones plenarias los temas económicos que se llevan a las mismas, como el presupuesto o la cuenta general.

El Grupo Municipal Popular proponer para formar parte de la misma, a D^a. Catalina Gómez Volante, mientras que por el Grupo Municipal Socialista formará parte de la misma D^a Inés Parrilla Márquez.

PUNTO QUINTO.- Designación de representantes en Mancomunidades, Organismos Oficiales y otros órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

A propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, se adopta el acuerdo de designar al Alcalde Presidente, **D. ALONSO LIMÓN MACIAS**, con D-N.I. nº. 29772444W, como representante titular de la Corporación en los diferentes órganos colegiados, de las entidades en las que participa el Ayuntamiento, tales como los de Mancomunidades, Consorcios, Asociaciones u otros; y al concejal **D. JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA CUEVA**, con DNI nº. 29.726.445A, suplente del titular.

PUNTO SEXTO.- Aprobación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno.

A propuesta del Grupo Municipal Popular, y tras un amplio debate al respecto, se acuerda la celebración de los Plenos ordinarios el segundo viernes de los meses impares, siendo el primero de ellos el próximo 13 de septiembre.

En este punto D. Jose M^a. Motero pregunta por qué no se celebró el previsto para el viernes pasado, pidiéndole disculpas D. Juan Manuel Fernández de la Cueva, al no haber avisado de que se cambiaba a este viernes, y aclarando que, en cualquier caso, debería haber recibido la correspondiente convocatoria, sin la cual no se entiende convocado realmente el Pleno.

PUNTO SEXTO.- Otros asuntos.

A continuación por el Sr. Alcalde se explica que las Fiestas del Verano tendrán lugar los días 16, 17 y 18 de agosto, aunque aún no hay nada

Código Seguro de Verificación	IV6QXS2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Fecha	15/07/2019 09:19:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QXS2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Página	3/4





cerrado, se contratará una orquesta para amenizar el baile, más alguna actuación estelar que se intentará que no sea copla o flamenco. También se instalarán juegos de agua y se llevará a cabo la fiesta de la espuma, para los niños.

También se celebrará el bingo tradicional, planteándose la conveniencia de retrasarlo un poco para mantener la presencia de más personas en la fiesta, si bien tampoco puede retrasarse demasiado. Se plantea también la posibilidad de celebrar una " sesión vermouth " el sábado a mediodía.

Se informa del saldo disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda incrementar el importe de la asignación presupuestaria por asistencias a Pleno, de los 30.-€ actuales, a 40.-€

Finalmente, tras ofrecer el Sr. Alcalde la posibilidad de tratar otros temas, al no suscitarse ninguno, levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Código Seguro de Verificación	IV6Q SX2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Fecha	15/07/2019 09:19:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6Q SX2NIEGN5WECAP5MMIPIA	Página	4/4

